MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
Fortaleciendo el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 371

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 – SEGUNDO LLAMADO, "ADECUACIÓN DE SALA DE UPS EN EL SUBSUELO 1 DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 242.634.----------

Asunción, 02 OCT 2012

VISTOS: El Memorándum DA/COC/DP N° 190 de fecha 28 de setiembre de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 45/2012, conformado por Resolución D.A. N° 290/2012, de fecha 21 de agosto del año en curso, para examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa N° 10/2012 – Segundo Llamado, **"Adecuación de Sala UPS en el Subsuelo 1 del Edificio de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, ID N° 242.634.

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado ofertas, las empresas **COMTEL S.R.L.** e **INFOCENTER S.A.**, según Acta de fecha 21 de septiembre del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente; observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo. 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 45/2012, donde sugiere la adjudicación a la empresa **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL),** por un monto de G. 114.400.000 (Guaraníes Ciento Catorce Millones Cuatrocientos Mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como otros impuestos y gravámenes que correspondan.

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo

Raúl Ibarrola Cano
Director de Apoyo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Fortaleciendo al País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 371

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 – SEGUNDO LLAMADO, "ADECUACIÓN DE SALA DE UPS EN EL SUBSUELO 1 DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 242.634.----------

Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 768/2012.

Que, la Ley N° 276/1994, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN DE APOYO

Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Fortaleciendo el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 371.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 – SEGUNDO LLAMADO, "ADECUACIÓN DE SALA DE UPS EN EL SUBSUELO 1 DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 242.634.----------

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E

Art. 1° ***Aprobar*** el resultado de la Contratación Directa N° 10/2012 – Segundo Llamado, para la **"Adecuación Sala de UPS en el Subsuelo 1, del Edificio de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, y en consecuencia ***adjudicar*** el presente llamado a la empresa **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL),** por un monto total de **G. 114.400.000 (Guaraníes Ciento Catorce Millones Cuatrocientos Mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como otros impuestos y gravámenes que correspondan.

Art. 2° Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio fiscal 2012.

Art. 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo – DIRECCIÓN

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO